



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza compra por Emergencia
DECRETO ALCALDICIO N°11.411
MONTE PATRIA: 01 de Septiembre de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra c), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°3, que dice "En casos de emergencia, urgencia e imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 28.03.2016, mediante el cual modifica Decreto Alcaldicio N°2253 de fecha 22.02.2016, que aprueba prorroga de convenio de Suministro de Combustible y Lubricantes para vehículos Municipales y del Departamento de Educación y Salud en su punto N° 2 que prorrogaba el Contrato al Tiempo que demore la Adjudicación de la nueva licitación ID 2997-21-LQ16;
- Decreto Alcaldicio N°6.334, de fecha 15.05.2017 que Autoriza la compra directa de combustible al Comercial Gabe Limitada, desde 15 mayo hasta 30.06.2017;
- Pedido de Materiales N°2.800, de fecha 29.08.2017 emitido por OPERACIONES-Servicio Generales; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de Material N°2.800, Emitido OPERACIONES-Servicio Generales, Solicitando el servicio de combustible para vehículos municipales, aportes de combustibles, combustibles para dependencias de la Municipalidad, Vehículos Menores Municipales, Camiones y Maquinaria, Camiones Aljibes (Emergencia)
Decreto Alcaldicio N°6.334, de fecha 15.05.2017 que Autoriza la compra directa de combustible al Comercial Gabe Limitada, desde 15 mayo hasta 30.06.2017;

DECRETA:

- AUTORIZA** el servicio "Combustibles", al proveedor Comercial GABE Limitada, R.U.T N° 76.061.842-k.
- ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$2.472.786.- (dos millones cuatrocientos setenta y dos mil setecientos ochenta y seis pesos).
- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.03.001 "Para Vehículos". Área de Gestión I.I.I.



SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/MBR/dt.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"